

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Habiéndose procedido el día 12 de julio de 2024 por la unidad administrativa de tramitación del expediente a la apertura del sobre/archivo electrónico número 1, conforme a lo previsto en el Apartado 10.1, párrafo cuarto, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 18 de junio de 2024, con Código Seguro de Verificación IsgCPAdPy+w7xg7Xu6nrnw==, que rige la licitación del contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica en materia de sistemas y redes informáticas y de comunicación para la Agencia Tributaria de Sevilla, así como la instalación, configuración y mantenimiento de infraestructuras y dispositivos asociados, durante el ejercicio 2024/2025, se han detectado los siguientes errores y/u omisiones subsanables en la documentación aportada por el licitador TIER 1 TECHNOLOGY SA con CIF: A91190868:

1.- Falta el Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes (Anexo V al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

A tales efectos, para subsanar los defectos u omisiones advertidos, se le concede un plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del presente requerimiento, plazo que expirará el miércoles 17 de julio de 2024, a las 23,59 horas, para aportar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación antes señalada.

Es todo cuanto tengo el deber de poner en su conocimiento

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
El Director del Departamento de Administración de la ATSe.

Fdo. José Manuel Lagares Díaz

TIER 1 TECHNOLOGY SA

Imp. Municipal I4712332-A 10-11

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	T8JSB+sOu2YbeHkfL2DTSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Lagares Diaz - Director del D. de Administracion de la Atse	Firmado	12/07/2024 12:26:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/T8JSB+sOu2YbeHkfL2DTSA==		

